

085/021



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

EC/147.7

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2021-11-0001-2735

Montevideo, 29 SEP. 2021

**VISTO:** la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante el Oficio N° 488/2021, de 12 de mayo 2021;-----

**RESULTANDO: I)** que por el referido Oficio se manifiesta la existencia de tres (3) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación;-----

**II)** que por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 109/2020 de 3 de marzo de 2020, se convocó a concurso de ascenso, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", que se encontraren vacantes o los que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

**III)** que lo actuado por el Tribunal de Concurso fue homologado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 250/2020, de 26 de mayo de 2020;-----

**IV)** que por el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 016/21, de 28 de junio de 2021, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los concursantes que obtuvieron los lugares número 4° (cuarto) al 6° (sexto) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar por vía de ascenso 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N"; -----

**V)** que de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, el 10 de agosto de 2021 la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas para designar en los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las Doctoras Mariana Rodríguez Velázquez y Gladys Mabel Brites Clavijo y al Doctor Leonardo María Dugros Bauer;-----

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia, habiéndose cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde designar a las personas propuestas;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I) del artículo 5 de la Ley N° 19.334, de 14 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

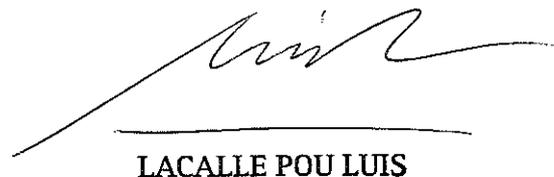
**RESUELVE:**

**1ro.-** Designanse a las Doctoras Mariana Rodríguez Velázquez titular de la cédula de identidad 3.284.818-1, y Gladys Mabel Brites Clavijo titular de la cédula de identidad 3.097.529-1 y al Doctor Leonardo María Dugros Bauer titular de la cédula de identidad 4.067.126-9 para ocupar 3 (tres) cargos por vía de ascenso de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

**2do.-** Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**3ro.-** Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS